



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT. 2005

RES. H. N° 1192-05

EXPTE.N° 20.268/05. -

VISTO:

La Res. n° 205-SRT-05, por la cual se da por aprobada por promoción, el 8 de agosto de 2005, la asignatura "Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria II", de carácter cuatrimestral, a la estudiante, Noelia A. Flores, LU.N° 3974, de la carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

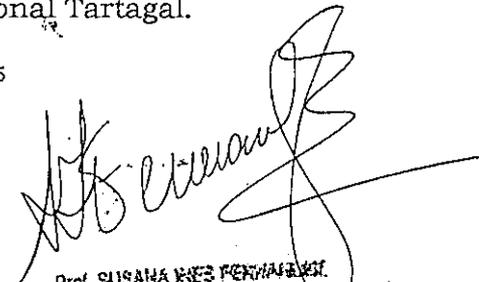
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 205-SRT-05, por la cual se da por aprobada por promoción, el 8 de agosto de 2005, la asignatura "**Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria II**", de carácter cuatrimestral, a la estudiante, Noelia A. Flores, LU.N° 3974, de la carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, estudiante interesada, Departamento Alumnos y Carrera de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal.

453-05


Prof. SUSANA RIES FERRER
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




L. E. CATALINA EULIVASSICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa